



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2024-104690611- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-272-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 3/5 del documento N° RE-2024-104690449-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1554/24.-**

ACTA ACUERDO

CCT Homologación N° 1402/14 "E"

En la ciudad de Buenos Aires a los 16 días del mes de agosto del año 2024, se reúnen por una parte El señor Gustavo R. Connolly, en representación de Empresa NELTEC SRL. en adelante denominada "La Empresa", y por la otra los señores, Pablo Blanco, Alejandro Javier Lukezic y Leandro Gastón Acosta, en representación del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas, en adelante denominado "STIGAS", quienes se reúnen y manifiestan que viene a acordar la aplicación del aumento salarial en los siguientes términos:

Primera: Efectuados los análisis de las distintas variables económicas y de la evolución del mercado laboral, las partes signatarias acuerdan incrementar en un 4.2% acumulativo, con vigencia a partir del 1° de septiembre de 2024, las remuneraciones básicas de convenio y adicionales vigentes y percibidas en el mes de agosto 2024.

Segunda: El presente incremento será calculado en todos los casos sobre los salarios vigentes al mes de agosto de 2024 y sobre todos los rubros remunerativos a excepción del concepto "Bonificación Gas" que posee su propia metodología de cálculo, y que con vigencia 1 de septiembre de 2024 pasa a tener un valor de \$ 74000.- por mes.

Tercero: Los nuevos básicos de convenio y rubros convencionales de acuerdo al incremento determinado en el punto primero quedan conformados en los siguientes valores

BASICOS DE CONVENIO VIGENTES:

		Acumulado
Basicos de Convenio		AUMENTO
Aumento	BASE	4,2%
Vigencia	1/8/2024	1/9/2024
C1	1006767	1049052
C2	1057864	1102294
C3	1110735	1157386
C4	1166207	1215187
C5	1224540	1275971
C6	1285860	1339866
Bon.Gas	71600	74000

ADICIONAL ANTIGÜEDAD



		Acum.
ANTIGÜEDAD		AUMENTO
	BASE	1% de C3
Vigencia	1/8/2024	1/9/2024
\$ por año	11108	11574

HORARIO EXTENDIDO

		Acumulado
Horario Extendido		AUMENTO
Aumento	BASE	4,2%
Vigencia	1/8/2024	1/9/2024
C1	172006	179230
C2	180615	188200
C3	199114	207477
C4	211058	219922
C5	221626	230934
C6	232894	242676

ADICIONAL FUNCION COMBUSTION

Adicional Funcion Combustion		Acumulado	
		AUMENTO	AUMENTO
		BASE	4,2%
Aumento		1/8/2024	1/9/2024
MATRICULADO		160253	166984

Cuarta: Las sumas abonadas conforme lo pactado precedentemente, absorberán y compensarán hasta su concurrencia cualquier incremento salarial remunerativo o no remunerativo y/o bonificación de cualquier naturaleza que eventualmente sea dispuesto, en forma obligatoria, por el Gobierno Nacional durante la vigencia del presente acuerdo.

Quinta: Las partes se comprometen a reanudar negociaciones en el mes de octubre de 2024 para revisar los temas paritarios. El presente aumento tiene vigencia para el periodo paritario (1 abril 2024/31marzo 2025).

Sexta: Las partes convienen en solicitar la homologación del presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

NELTEC S.R.L.
GUSTAVO R. CONNOLLY
SOCIO GERENTE

Three handwritten signatures in black ink are present. The first signature on the left is a stylized, circular mark. The second signature in the middle is a vertical, elongated mark. The third signature on the right is a more complex, cursive signature.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 272-24 Acu 1554-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.